

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA No. 055/2018**

**CD-055/2018**

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 21 de diciembre de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Cincuenta y Cinco-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 054/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE ELABORACIÓN DE LAS NOTAS DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018.**

V.



VI.



- VII. PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ASesoría LEGAL AL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA.
- VIII. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REF DAUNO-FSFM-01320/2018.
- X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REF DAUNO-FSFM-01/2018.
- XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

##### PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

##### PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 054/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CINCUENTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/55.2018).** Ratificar la aprobación del acta número Cincuenta y Cuatro-Dos Mil Dieciocho, celebrada el martes 18 de diciembre de dos mil dieciocho.

**PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE ELABORACIÓN DE LAS NOTAS DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018.**

La Auditora Interna, Licenciada María Magdalena Nochéz, por medio de MEMORANDUM AI-096/2018, de fecha 13 de diciembre del corriente año, presenta al Consejo Directivo UN Informe según el siguiente detalle: I) **Primer Informe:** Informe Final de Elaboración de las Notas de Auditoría a los Estados Financieros al 30 de junio de 2018. El cual contiene CUATRO observaciones, las cuales se detallan a continuación: I) La Conciliación de los saldos de activos de riesgos, entre la contabilidad y lo reflejado por el SIM.NET, evidencia



un sano control interno. **2)** La liquidación oportuna de los deudores financieros, disminuye el riesgo de ser observado por los entes fiscalizadores. **3)** La liquidación oportuna de los deudores financieros (Otras deudas clientes), disminuye el riesgo de ser observado por los entes fiscalizadores. **4)** La liquidación oportuna de los Fondos ajenos. Disminuye el riesgo de ser observado por los entes fiscalizadores.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CINCUENTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/55.2018). A)**

Darse por enterados del **Informe Final de Elaboración de las Notas de Auditoría a los Estados Financieros al 30 de junio de 2018**, presentado por la licenciada María Magdalena Nochéz, Auditora Interna. **B)** Establecer un plazo máximo de tres meses a cada uno de los responsables de observaciones con Grado de Cumplimiento: en proceso, para que puedan subsanarlas **C)** En relación a la Observación **2) “La liquidación oportuna de los deudores financieros, disminuye el riesgo de ser observado por los entes fiscalizadores”**, se instruye a la Auditora Interna, reunirse con el Asesor Legal del Consejo Directivo y la Coordinadora Legal-Judicial, con el objetivo de revisar las pruebas de descargo presentadas por los involucrados en dicha condición y posterior recomendación jurídica a este Consejo para la deducción de responsabilidades.

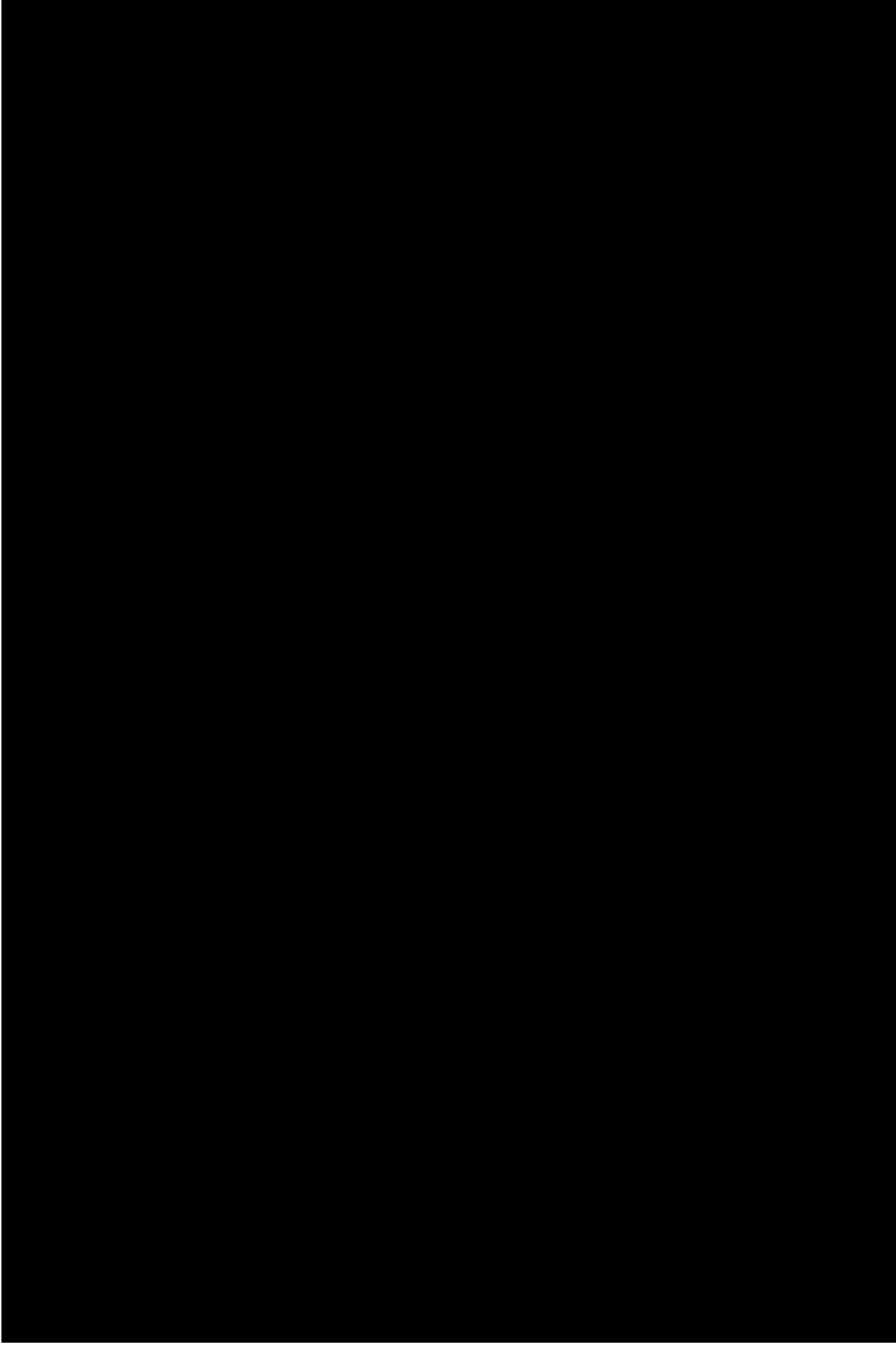
**PUNTO V.** [REDACTED]

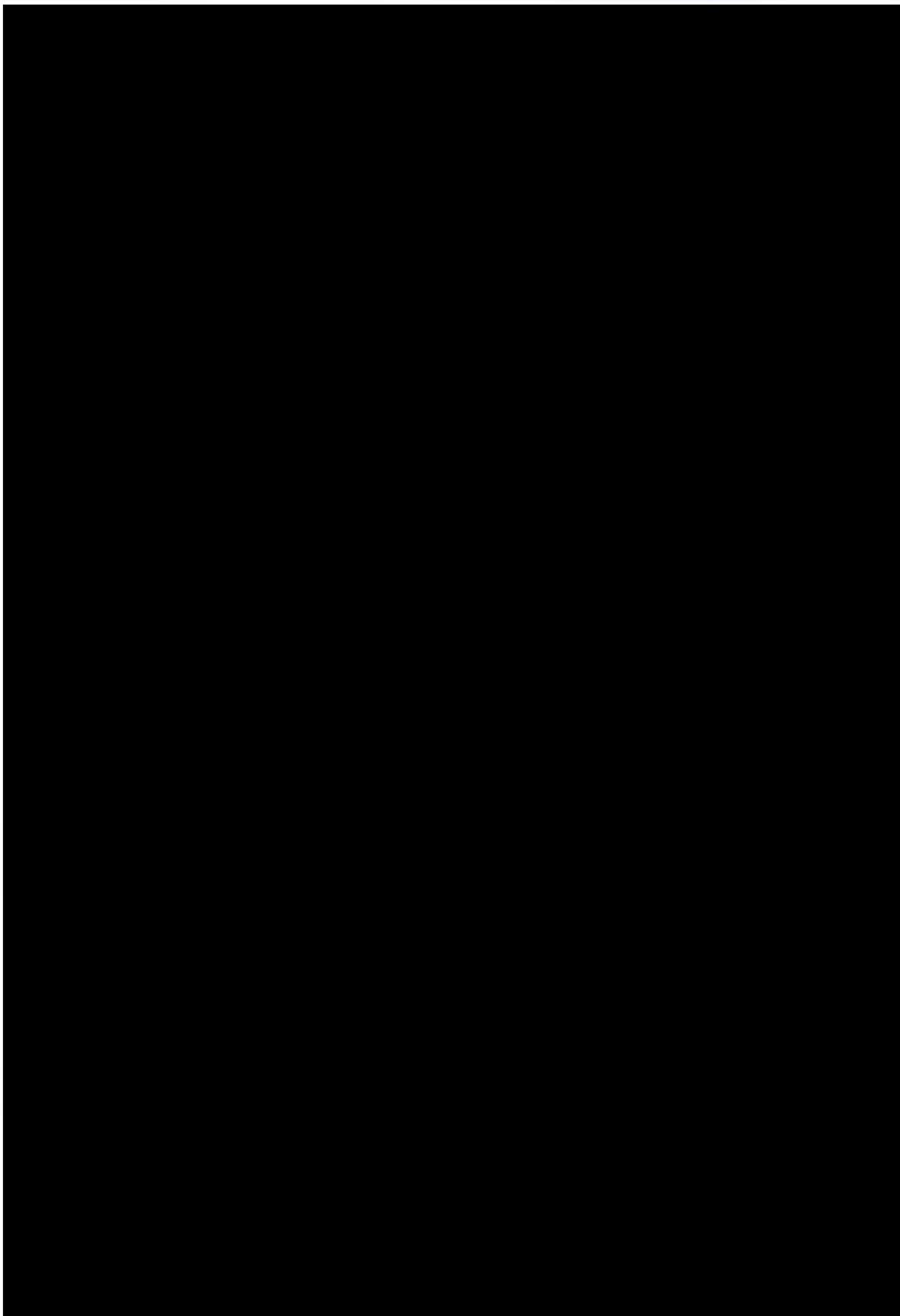
[REDACTED]

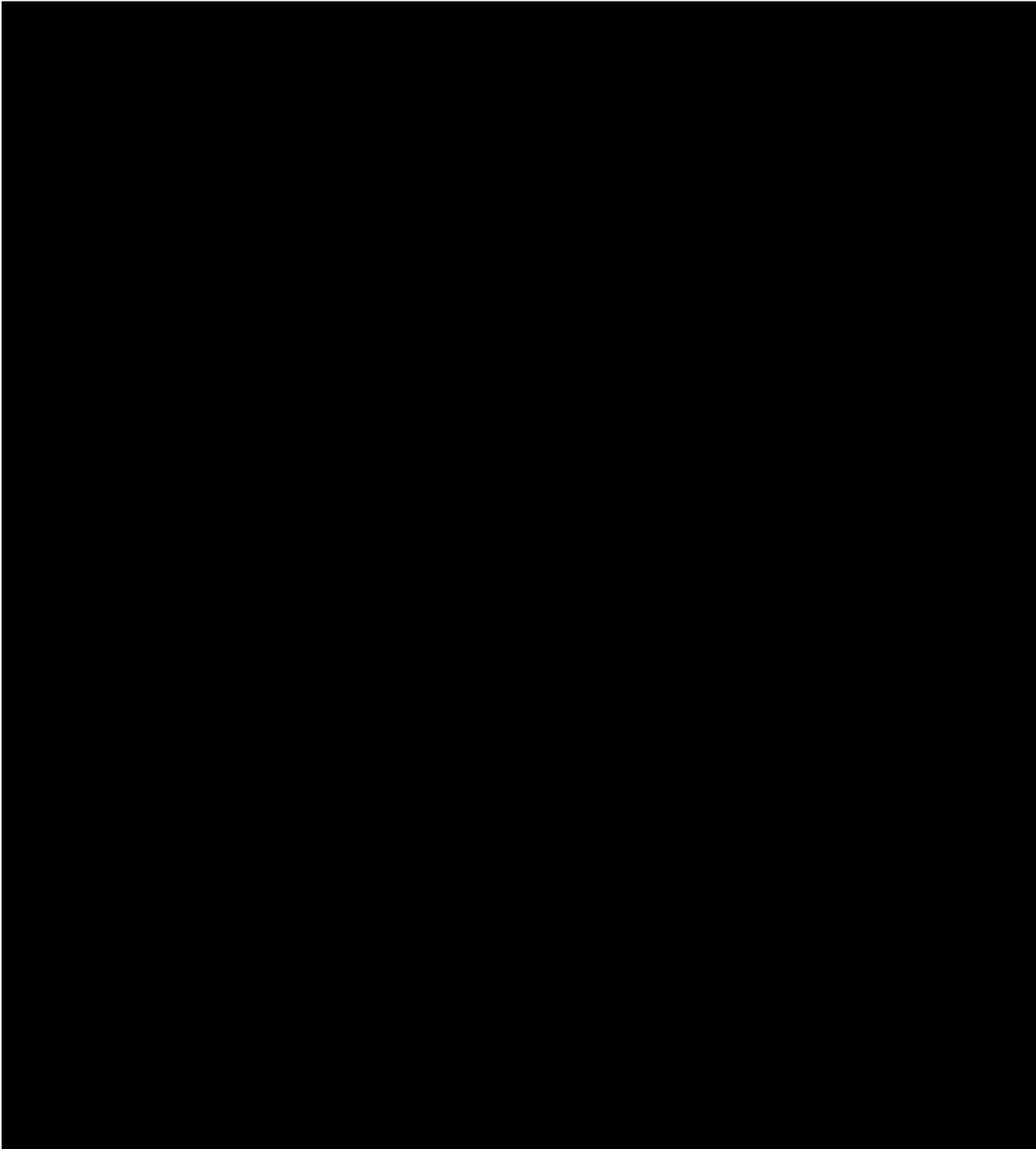
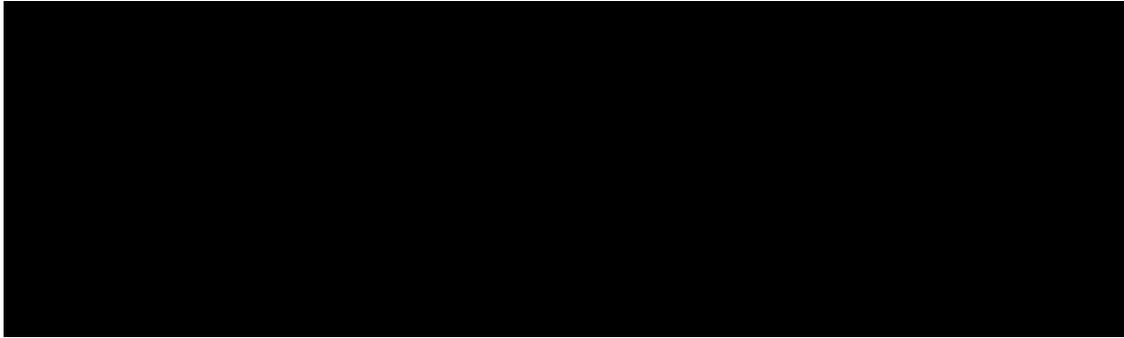
[REDACTED]

[REDACTED]









**PUNTO VI.**

**PUNTO VII. PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL AL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA.**

A requerimiento de la licenciada Rosibel Paredes, Presidenta del FOSOFAMILIA, la señora Delmy Elizabeth Martínez, Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, presenta solicitud de aprobación y autorización al Consejo Directivo, para la Contratación de los Servicios de Asesoría Legal del FOSOFAMILIA, brindando la asesoría específicamente en marcos legales, administrativos, mercantil, civil, derecho laboral, bancario, operativos y financieros, y todo aquel aspecto que estime convenientes las altas autoridades de la institución. Y que conforme al Artículo 72 literal i) de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se cumplen las condiciones estipuladas a efecto de realizar Contratación Directa. Los servicios profesionales brindados por auditores especializados, contadores, abogados, mediadores, conciliadores, árbitros, asesores y peritajes, entre otros; cuando en atención a la naturaleza del servicio que se requiera, la confianza y la confidencialidad sean elementos relevantes para su contratación.

Dentro de las actividades a desarrollar el Asesor Legal, requiere de confianza y confidencialidad hacia la institución, entre las cuales se encuentran las siguientes:

1. Acompañar al Consejo Directivo o cualquier otro funcionario en gestiones que FOSOFAMILIA estime conveniente.
2. Desarrollar reuniones con la Presidencia, miembros del Consejo Directivo Gerencias, mandos medios o cualquier funcionario que sea requerido.



3. Acompañar a la Presidencia dentro y fuera del territorio salvadoreño en reuniones que se desarrollen en función de las gestiones de carácter oficial concernientes a la operatividad de la institución.
4. Elaborar documentos e informes relacionados a la operación de FOSOFAMILIA, a nivel de derecho laboral, administrativo, mercantil, bancario, administrativo y operativo, cuando así sea requerido.
5. Revisión de documentos institucionales, sean estas políticas, reglamentos, manuales, diagnósticos, planes estratégicos, planes de acción y cualquier otro documento que sean requerido.

El gasto para la contratación fue considerado dentro de la planificación del año 2019, plan de compras y presupuesto institucional. Por lo anterior se estima conveniente la Contratación de los Servicios de Asesoría Legal al Consejo Directivo del Dr. Jorge Pineda Escobar, por un monto mensual de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000,00), más IVA, para el periodo 2019, haciendo un monto total anual de Veintisiete Mil Ciento Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$27,120.00).

No obstante, será el consejo Directivo quien tomará la decisión de adjudicar dicho servicio y deberá consignarse mediante documento de Resolución Razonada de Contratación Directa emitida por la Titular de la Institución atendiendo el artículo 71 de la LACAP.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CINCUNTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/55.2018).** **A)** Dar por recibida la solicitud presentada por la señora Delmy Elizabeth Martínez, Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones-UACI. **B)** Autorizar la contratación denominada “**Servicios de Asesoría Legal al Consejo Directivo**”, por medio de Contratación Directa, al **Doctor Jorge Pineda Escobar**, Abogado y Notario de este domicilio, para el periodo comprendido del mes de enero a diciembre de 2019, por un monto mensual de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000,00), más IVA, haciendo un monto total anual de Veintisiete Mil Ciento Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$27,120.00), **C)** Autorizar a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, para que firme la Resolución Razonada para la contratación Directa del Servicio antes mencionado, para el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2019. **D)** Autorizar a la licenciada Rosibel Paredes, presidenta del FOFOAMILIA, para que firme contrato por la adjudicación aprobado en el literal B) del presente acuerdo. **D)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y Unidad Financiera Institucional, **E)** Se le instruye a la señora Delmy Martínez, Coordinadora de la UACI, realizar la notificación de la adjudicación de la referida Contratación Directa.

**PUNTO VIII. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**



La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-452/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de noviembre de 2018, el cual se anexa a esta acta y contiene la información siguiente: **1) Resumen Colocación de Cartera:** se presenta detalle de la colocación que contiene monto, número de analistas, número de créditos colocados, número de créditos nuevos, promedio de crédito por analista, promedio colocado y monto promedio por analista comparativo noviembre 2017 y noviembre 2018. Siendo una colocación de enero a noviembre de 1522 por un monto de Un Millón Doscientos Cuarenta y ocho Mil Seiscientos Veinte 88/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$1,248.620.88). **2) Colocación por Genero:** Se presenta gráfica de la colocación por genero del mes de noviembre, reflejando 74% de la colocación en mujeres y 26 % hombres. **3) Colocación por Rango de Montos:** Reporta el monto colocado distribuido así, 24.00% en rango de \$100.00 a \$500.00; 26.00% en rango de \$501.00 a \$1,000.00; 24.00% en rango de \$1,001.00a \$3,400.0; en resumen, se colocó el 74% en montos de \$100.00 hasta \$3,400.00. El 26% se colocó en créditos microtop arriba de \$3,400.00 hasta \$15,000.00 **4) Colocación por Plazo:** reporta que el 55.11% de la colocación se realizó para el plazo de 1 año; 24.98% para un plazo de hasta 2 años y 19.91% para un plazo máximo de 4 años. **5) Colocación por Tasa Nominal:** El 60.20% de la colocación del mes se concentró en las tasas que generan mayor rentabilidad, tasa del 48% se colocó el 28.9700%; tasa del 60% el 31.23% de la colocación; en el rango de tasa del 30% al 36% se colocó el 26.06%, y un 13.74% se colocó en tasas del 20% al 9% **6) Recuperación de Cartera:** Se presenta grafica de la recuperación durante el mes de noviembre de 2018, así como la situación de morosidad por calificación de riesgo, donde se destaca la cartera con cero días de mora que representa el 77% de la cartera vigente, y la cartera mayor a 180 días equivalente a un 12.830% de la cartera Total. **7) Mora de capital por Oficina y Sede:** La mora de capital por oficina y sede se destaca así: Sede de Ciudad Mujer, San Miguel con el mayor índice de mora con un 36.00%; Santa Ana con un 27.00%; en las oficinas centrales donde se incluye la oficina centro con un índice del 19.00%. **8) Afectación de Cartera:** Por Analistas y Recuperación, comparativo noviembre2018-2017; representado un 22.10% de afectación la cartera mayor a 30 días. Se están sumando esfuerzos para que los niveles de morosidad no incrementen y se reduzcan mes a mes, se destaca el índice de mora de la cartera de los analistas al cierre del mes de octubre. **9) Saldos de cartera:** Se presentan graficas con los saldos y el comportamiento de las carteras Vigente al mes de noviembre de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CINCUENTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/55.2018). A)**

Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de noviembre de dos mil dieciocho, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, sumar esfuerzos a fin de mejorar y mantener los índices de cartera y la colocación en tasa que generan rentabilidad a la institución.



**PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REF DAUNO/1320/2018.**

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura al Consejo Directivo, correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, REF-DAUNO/1320/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, emitida por la licenciada Estela Guadalupe Villalta Rodríguez, Directora de Auditoría Uno, dirigida a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, en la que informan que se efectuará la Auditoría Financiera al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, comunicando que dicha auditoría será coordinada por el licenciado Eduardo Alberto Díaz Torrento, Jefe de Equipo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CINCUENTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/55.2018 A)**

Darse por enterados de la correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, REF-DAUNO/1320/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018. **B)** Instruir al Lic. Ludwin Amaya, Coordinador de la Unidad Financiera Institucional, comunicar a las todas las unidades el inicio de la Auditoría Financiera al FOSOFAMILIA para el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2017.

**PUNTO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REF DAUNO-FSFM-01/2018.**

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura al Consejo Directivo, correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, REF-DAUNO-FSFM-01/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, emitida por el licenciado Eduardo Díaz Torrento, Jefe de Equipo, dirigida a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, en la que realizan requerimiento de información para el desarrollo de la Auditoría Financiera al FOSOFAMILIA por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CINCUENTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 08/55.2018 A)**

Darse por enterados de la correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, REF-DAUNO-FSFM-01/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018. **B)** Instruir al Lic. Ludwin Amaya, Coordinador de la Unidad Financiera Institucional, gestionar la información requerida con las unidades respectivas.

**PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1)



Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido del Punto V y VI con su respectivo acuerdo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CINCUENTA Y CINCO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 09/55.2018 A)** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido del Punto V y VI con su respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Ana Patricia Rosales

René Alfredo Velasco Martínez

